



Dirección Postal: Avda. Artigas 3443. Cód. Postal 1705. Casilla de Correo 2078. Asunción - Paraguay. www.cie.com.py
Planta Industrial: Isla Bogado, Luque-Paraguay. Tel: (595-21) 642 850 Fax: (595-21) 644-130. Email: ciesa@cie.com.py



PLANILLA DE PRECIOS

REPARACIÓN DE CAVITACIÓN Y VERIFICACIÓN/AJUSTE DEL PERFIL HIDRÁULICO DEL BORDE DE SALIDA DE LOS ÁLABES DEL RODETE DE LA TURBINA DE LA UNIDAD GENERADORA U15 DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE ITAIPU					
Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (Gs)	Valor Total (Gs)
1	Kilogramo de acero inoxidable para ejecución de soldadura de hasta 350 kg del ítem 3 de la Especificación Técnica 5215.20.19555-E.	kg	350	320.000	112.000.000
2	Kilogramo de acero carbono para ejecución de soldadura de hasta 50 kg del ítem 3 de la Especificación Técnica 5215.20.19555-E.	kg	50	50.000	2.500.000
3	Equipo día referente a la mano de obra para la plena ejecución del alcance (ítem 3.2.a de la Especificación Técnica 5215.20.19555-E).	Global	1	450.000.000	450.000.000
4	Hora-hombre para la realización del servicio de verificación y si necesario ajuste del perfil hidráulico y modificación del radio del borde de salida de los álabes (ítems 3.2.b y 3.2.c de la Especificación Técnica 5215.20.19555-E).	Hxh	300	170.000	51.000.000
5	Movilización del equipo de trabajo	Global	1	30.000.000	30.000.000
6	Desmovilización del equipo de trabajo	Global	1	30.000.000	30.000.000
7	Movilización extraordinaria (limitado como máximo al valor del ítem 5 de esta PLANILLA DE PRECIOS)	Global	1	20.000.000	20.000.000
8	Desmovilización extraordinaria (limitado como máximo al valor del ítem 6 de esta PLANILLA DE PRECIOS)	Global	1	20.000.000	20.000.000
9	Kilogramo depositado (material + MO) de acero inoxidable para ejecución de soldadura para valores arriba de 350 kg hasta 500 kg del ítem 3 de la Especificación Técnica 5215.20.19555-E.	kg	150	450.000	67.500.000
10	Kilogramo depositado (material + MO) de acero carbono para ejecución de soldadura para valores arriba de 50 kg hasta 80 kg del ítem 3 de la Especificación Técnica 5215.20.19555-E.	kg	30	70.000	2.100.000
Valor Global (Gs):				785.100.000	

Son: Setecientos ochenta y cinco millones cien mil guaraníes.

OFERENTE: CIE S.A.



Ing. Carlos Augusto Valiente Gómez
Gerente de Propuestas



Dirección Postal: Avda. Artigas 3443. Cód. Postal 1705. Casilla de Correo 2078. Asunción - Paraguay. www.cie.com.py
 Planta Industrial: Isla Bogado, Luque-Paraguay. Tel: (595-21) 642 850 Fax: (595-21) 644-130. Email: ciesa@cie.com.py



Notas:

- i. Los precios ofertados previendo exoneraciones para la Itaipú deben contemplar todas las expensas directas e indirectas, necesarias para la plena ejecución del objeto de esta licitación, en las condiciones descriptas en el Pliego y sus anexos, entre ellas: administrativas, laborales, encargos sociales (FGTS, INSS), financieras, lucro, flete, mano de obra, equipamientos, materiales, seguros, tasas sindicales y otras no relacionadas, incidentes sobre los servicios contratados, no podrán ser atribuidas a la ITAIPU Binacional cualquier expensa adicional, a cualquier título.
- ii. Oferta comercial conforme Especificación Técnica 5215.20.19555-E
- iii. En caso que la ITAIPU altere la fecha prevista para el inicio de la ejecución de los servicios con antecedencia inferior a 3 días de la fecha establecida en la OIS (Orden de Inicio de Servicio), el CONTRATISTA será remunerado a través del pago total del valor llenado en el ítem 7 (Movilización extraordinaria) de la respectiva PLANILLA DE PRECIOS; si se comprueba efectivamente, también tendrá derecho al valor llenado en el ítem 8 (Desmovilización extraordinaria) de la misma planilla.
- iv. EL CONTRATISTA deberá presentar al área gestora, hasta en 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Inicio de Servicios, la composición del precio unitario de cada uno de los ítems de esta planilla de precios, discriminando: materiales, equipamientos, piezas, mano de obra, BDI utilizado en la composición de los costos, transporte aéreo y terrestre, hospedaje, flete de herramientas/equipamientos/insumos y otros que el CONTRATISTA juzgue necesario, según el Apéndice V adjunto Planilla Auxiliar de este PBC;.
- v. En la ejecución de los servicios, caso las cantidades excedan las discriminadas en esta planilla de precios, el CONTRATISTA será remunerado a través de aditivo a ser emitido.
- vi. Para el caso de exceder el plazo contractual de 16 días, por motivos imputables a la ITAIPU, el excedente de mano de obra será pago proporcional a las horas adicionales trabajadas y el equipo necesario para la ejecución de los servicios. Esos valores serán remunerados a través de aditivo a ser emitido.
- vii. Los ítems 1, 2, 4, 7, 8, 9 y 10 no son garantía de facturación y serán pagos por el valor efectivamente ejecutado.
- viii. EL CONTRATISTA deberá suministrar mano de obra y materiales necesarios para lo total cumplimiento del alcance de la Especificación Técnica 5215.20.19555-E en el plazo contractual de 16 días.

